



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS del día DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0079 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOSÉ ISMAEL DUARTE MIRANDA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Orientación sobre si las empresas IBMI y FUNIBER son instituciones legales y reconocidas para realizar maestría, o si existe otra institución en línea que tenga en su oferta académica maestrías en el área económica y en la que pueda optar a una beca, media beca, descuento o un estudio socio económico.

AL RESPECTO, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INFORMA:

- En la Gerencia de Desarrollo Académico, no se encuentra registrada información de FUNIBER.
- Respecto a la consulta de si puede optar a una beca para estudios en línea en el caso del Programa de Becas FANTEL, de acuerdo con el Reglamento vigente, las becas se otorgan para realizar estudios presenciales.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia